



## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Servicios de consultoría individual

UCT2395

La Universidad Católica de Temuco en el marco de la ejecución del proyecto “*Universidad y territorio: contribuyendo a la cooperación, participación ciudadana y resiliencia comunitaria*” UCT2395 financiado por el Ministerio de Educación, invita a presentar propuestas para el siguiente proyecto:

**Nombre:** Diseño metodológico para el trabajo coordinado de los centros de incidencia con el territorio.

**Objetivo:** Se requiere el diseño de un modelo metodológico para el trabajo de los Centros de Incidencia Pública de la UC Temuco que potencie su efecto e impacto en el marco de un trabajo colaborativo y común para la incidencia pública en el territorio.

### Etapas y plazos del proceso:

| Etapa   | Plazo                    |
|---|--------------------------|
| Publicación de Términos de Referencia                 | 04-04-2024               |
| Periodo de Consultas y publicación de respuestas.     | 12-04-2024 al 17-04-2024 |
| Recepción de Propuestas                               | 18-04-2024 al 22-04-2024 |
| Evaluación de Propuestas y Notificación de Resultados | 23-04-2024               |

**Consultas y Aclaraciones:** Todas las consultas deben ser enviadas por correo electrónico a Dir. Enrique Riquelme a [eriquelme@uct.cl](mailto:eriquelme@uct.cl) en el plazo establecido.

**Propuestas:** La propuesta debe reflejar lo estipulado en los Términos de Referencia adjuntos y deben ser enviadas al correo [cfuller@uct.cl](mailto:cfuller@uct.cl) Estas deben incluir:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- Antecedentes del consultor/institución y equipo de trabajo (CVs) **actualizados y fechados.**



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

Contratación de Servicios de Consultoría Individual.

Convenio de desempeño de Educación Superior Regional, UCT2395

### **Introducción**

La presente contratación de Servicios de consultoría individual para el diseño el diseño metodológico para el trabajo de los Centros de Incidencia Pública que potencie su efecto e impacto en el marco de un trabajo colaborativo y común para la incidencia pública en el territorio, se enmarca en la ejecución del Convenio de desempeño de Educación Superior Regional 2023, financiado por el Ministerio de Educación denominado *“Universidad y territorio: contribuyendo a la cooperación, participación ciudadana y resiliencia comunitaria”*. Los Términos de Referencia (TdR) abordan las especificaciones técnicas requeridas para la realización del estudio y entregan los lineamientos necesarios para la presentación de propuestas de interés.

### **I. Antecedentes del proyecto en que se enmarca la presente solicitud**

#### **1. Identificación del problema o situación a mejorar**

Las universidades son instituciones que, por su naturaleza, tienen una dimensión pública que va más allá de su función académica. Estas instituciones son lugares donde se generan y difunden conocimientos y donde se forman ciudadanos comprometidos con el desarrollo social, económico y cultural de sus comunidades. Sin embargo, cuando se trata de universidades que se localizan en territorios de alta vulnerabilidad social y enormes contrastes respecto de las capacidades y recursos disponibles para el desarrollo en comparación a otras zonas del país, su rol como agentes promotores y activadores del desarrollo social se constituye en una responsabilidad ineludible, que debe impregnar en forma transversal todo su quehacer académico.

Tal es el caso de la Universidad Católica de Temuco, que a lo largo de su historia se ha constituido en un actor relevante en la búsqueda de soluciones a las acuciantes demandas y desafíos que condicionan el bienestar y desarrollo de los habitantes de su entorno y de todos los actores sociales presentes en el territorio, especialmente con foco en aquellos que se encuentran en condición de desventaja, conforme a los principios y propósitos derivados de su misión e identidad institucional.

Con el objetivo de recoger y organizar las experiencias institucionales en la interlocución con los actores del territorio y dar proyección al trabajo de las comunidades académicas en su interacción con el entorno, recientemente la Universidad actualizó su política de vinculación con el medio, entendiendo por ésta el “esfuerzo institucional deliberado e intencionado por promover que el conjunto de nexos institucionales con actores de su entorno propendan al logro de aprendizajes recíprocos, al trabajo colaborativo en la búsqueda de beneficios mutuos y al perfeccionamiento permanente de las funciones institucionales de docencia, investigación y extensión”(Política Institucional de Vinculación con el Medio, 2023).

En la política de vinculación se destacan atributos de las relaciones que se buscan favorecer, entre las que destacan:

- a) Bidireccionalidad: se promueve que los vínculos realizados entre la universidad y su

entorno significativo se desarrollen cautelando que ambas partes se vean beneficiadas por un compromiso de trabajo mutuo. Estos vínculos se deben desarrollar en una relación recíproca en la que medio y universidad incorporan aprendizajes para sí mismos. Implica valorar el poder colaborativo de la relación en torno a los saberes del medio, en una lógica de co-construcción de conocimientos.

b) **Pertinencia:** comprende la adecuación, idoneidad y conveniencia de los bienes y servicios que la universidad entrega al medio a través de mecanismos de interacción. Esto implica definir el alcance de la contribución institucional desde las necesidades del medio, para la búsqueda de la transformación, desarrollo y crecimiento, en congruencia con la realidad social y económica del entorno significativo.

c) **Permanencia:** las acciones de vinculación con el medio deben organizarse en un esfuerzo sistemático, planificado y orientado a la mejora continua, favoreciendo el robustecimiento de las relaciones en el tiempo con los grupos relevantes de interés, buscando superar los esfuerzos aislados y esporádicos.

d) **Transversalidad:** establece una relación virtuosa entre las diferentes funciones académicas: investigación, docencia y extensión; relación determinante para asegurar los resultados y contribución de las acciones de vínculo. Asimismo, las funciones académicas, administrativas y de gestión se nutren de la vinculación con el medio para generar cambios en los procesos formativos, administrativos, de gestión, así como en las formas de producir conocimientos y de relacionarse con el entorno (Política Institucional de Vinculación con el Medio, 2023).

## **2. Los desafíos de coordinación para la vinculación institucional con incidencia regional.**

La institución ha venido desarrollando -desde su fundación- acciones de vinculación que han estado sostenidas en su misión y visión, desde las acciones individuales de la planta académica hasta líneas de acción en vinculación definidas institucionalmente y traducidas en acciones realizadas en distintos niveles de la orgánica institucionales:

**Facultades:** Son entidades académicas de carácter mayor que agrupan disciplinas afines, programas y profesores dedicados a generar, cultivar, aplicar y transmitir conocimientos y valores, concordantes con la misión y los propósitos institucionales de la Universidad Católica de Temuco (Res. 85/2017).

**Departamentos:** Son Unidades Académicas de base dedicadas a cultivar y desarrollar, uni o multidisciplinariamente, una o más disciplinas en las áreas de docencia, investigación, extensión, vínculo y gestión.

**Carreras:** Son programas educativos que se centran en un área específica de conocimiento o disciplina, y están diseñados para proporcionar a las y los estudiantes una formación integral en esa área.

**Unidades Funcionales:** Llevan a cabo funciones de investigación, docencia y vinculación (Res. 85/2017); estos centros pueden ser creados y gestionados por las distintas Facultades en función de sus atributos, sus proyecciones y capacidades. Estas unidades podrán recibir el nombre de: "Centro", "Observatorio", "Laboratorio", "Consejo Asesor" o "Cátedra", se subordinarán administrativamente al Decano/o y se vincula funcionalmente con las Vicerrectorías, pudiendo tener una composición multidisciplinaria. Estos centros, así como Unidades Orgánicas de



Vicerrectorías, son denominadas por la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público (VCP) como Unidades de Vinculación con el Medio y constituyen instancias de interlocución a nivel de Facultades que establecen y mantienen conexiones y colaboraciones entre la institución y los actores relevantes del entorno externo en el marco de sus propios objetivos.

**Centros de Incidencia Pública:** Son definidas como Unidades de Vinculación con el Medio que ejercen una influencia deliberada y constructiva en el desarrollo de políticas públicas y en la conformación de debates relevantes en la sociedad. Actualmente se han concentrado centros de incidencia pública en la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público.

Estos centros se encuentran actualmente situados a nivel de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público, o bien, alojados en las Facultades. Estos centros se enfocan en la identificación y resolución de problemas públicos relevantes, mediante la realización de investigaciones de carácter aplicado, el monitoreo de políticas públicas y el desarrollo de estrategias de incidencia local.

Los objetivos abordados por los centros son diversos, incluyendo: formación de competencias en actores del entorno, por parte del Centro de Fortalecimiento Integral de Capacidades Locales (CEFIC); promoción del diálogo de saberes y de la convivencia intercultural, mediante el Instituto Taiñ Pewam y la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas; convergencia de intereses, necesidades y capacidades con diversos organismos del entorno por parte del Centro de Políticas Públicas (CPP).

El carácter articulador es un aspecto destacado de la labor de los centros, dado que trabajan fundamentalmente en la vinculación institucional con el medio a través de las capacidades académicas de diferentes facultades e impactan en la formación de los diferentes niveles educativos de la universidad, sin embargo, estos centros han desarrollado su labor en forma independiente, contando con colaboraciones esporádicas en el trabajo de algunos proyectos, lo que -aunque da potencia a un campo específico de desarrollo- disminuye la riqueza de un trabajo de vinculación que pueda dar cuenta de las características que hemos definido en nuestra política institucional. De igual forma el actuar individual de los Centros pierde de vista el foco de los fenómenos complejos que se generan en la relación sociedad civil-sector productivo-gobierno y academia.

De esta forma, se hace fundamental un mecanismo institucional que permita articular las capacidades de vinculación reflejadas en sus unidades de vinculación y particularmente en los centros de incidencia pública para potenciar su efecto e impacto en el marco de una plataforma común para la incidencia pública en el territorio a través de: (a) la implementación de un método de trabajo, que permita coordinar la labor territorial de los centros; (b) el refuerzo al equipo de trabajo de los centros, con foco en funciones de articulación, proyección y sinergia; y (c) proveer las condiciones para la labor territorial de académicos y estudiantes en el marco de sus prácticas territoriales.

## 2. Objetivos

**General:** Diseñar un modelo metodológico para el trabajo de los Centros de Incidencia Pública y unidades de vinculación de la UC Temuco que potencie su efecto e impacto en el marco de un trabajo colaborativo y común para la incidencia pública en el territorio.

**Específicos:**

1. Evaluar el funcionamiento de los Centros de Incidencia Pública de la UC Temuco.
2. Revisar información interna y externa que sea relevante en temas de Incidencia Pública y asociarla a centros de incidencia pública y unidades de vinculación de la UC Temuco.
3. Desarrollar un plan de trabajo para fortalecer los Centros de Incidencia Pública y promover la incidencia desde las unidades de vinculación, en concordancia con las políticas institucionales.

## II. Servicios a contratar.

1. Informe preliminar sobre el funcionamiento de los Centros de Incidencia Pública y Territorial UC Temuco.
  - 1.1 El informe debe considerar un análisis del funcionamiento actual de los Centros de Incidencia, líneas de trabajo y público objetivo o actores relevantes.
  - 1.2 Fichas de caracterización de los cuatro Centros de Incidencia Pública y Territorial.
2. Informe sobre Incidencia Pública.
  - 2.1 El informe de contener información nacional e internacional relevante sobre temas de incidencia pública en Instituciones de Educación Superior asociada a capacidades y lineamientos de Centros de Incidencia Pública y unidades de vinculación de la UC Temuco.
3. Informe final.
  - 1.1 El Informe debe incorporar información relevante sobre Incidencia Pública.
  - 1.2 Análisis de los nuevos desafíos institucionales en el ámbito de Incidencia Pública.
  - 1.3 Incorporar información sobre trabajo con actores y organizaciones territoriales.
  - 1.4 Evaluación de las acciones implementadas por los Centros de Incidencia Pública.
  - 1.5 Plan de criterios para la identificación de los Centros de Incidencia Pública desde las unidades de vinculación.
  - 1.6 Plan de trabajo, monitoreo y articulación de Centros de Incidencia Pública proyectado a Facultades.
  - 1.7 El informe final debe incluir entre otros elementos, antecedentes generales, metodología para la recolección de información, instrumentos aplicados, resultados obtenidos, conclusiones, recomendaciones.

### **III. Contribuciones del consultor/a para ampliar o mejorar los TdR.**

Se considerarán las sugerencias y recomendaciones específicas que él o la experto/a realice con el propósito de mejorar los términos de referencia, considerando su conocimiento y experiencia en el tema. Las modificaciones propuestas deben ser aprobadas por la contraparte institucional.

### **IV. Propuesta técnica.**

El oferente deberá elaborar una propuesta técnica en formato PDF que cumpla con los objetivos, productos y servicios a contratar, incluyendo los CVs resumidos del equipo de trabajo, considerando también una Carta Gantt donde se describen preliminarmente las actividades, productos y servicios, así como los hitos principales dentro del tiempo estipulado para la duración del proyecto.

Se entenderá como hitos:

- a) Una reunión inicial: dentro de 10 días a partir de la suscripción del contrato.
- b) Reuniones de avance: una semanal.
- c) Entrega de informe N°1.
- d) Entrega de informe N°2.
- e) Entrega de informe final.

### **V. Resultados/ Informes / Productos.**

#### **- Producto 1: Informe preliminar sobre el funcionamiento de los Centros de Incidencia Pública y Territorial UC Temuco.**

Este informe debe incluir al menos:

- a) Antecedentes generales.
- b) Análisis de la Política Institucional de la Vinculación con el Medio, Modelo de Gestión de Vinculación con el Medio y la nueva estructura de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público para identificar elementos a considerar en el Plan de Incidencia Pública para los Centros.
- c) Análisis del funcionamiento actual de los Centros de Incidencia, líneas de trabajo y público objetivo o actores relevantes.
- d) Fichas de caracterización de los cuatro Centros de Incidencia Pública.
- e) Diseño de metodología general del estudio para la recolección de información.
- f) Diseño de instrumentos para la recolección de información.
- g) Diseño de ficha para la caracterización de los Centros.

#### **- Producto 2: “Informe sobre Incidencia Pública”.**

Este informe debe incluir al menos:

- a) Antecedentes generales.
- b) Información relevante a nivel nacional e internacional respecto a Incidencia Pública en Instituciones de Educación Superior.
- c) Desafíos de los Centros de Incidencia Pública de la UC Temuco en temas de Incidencia Pública.
- d) Percepciones generales.
- e) Conclusiones.

#### **- Producto 3: Informe Final.**

Este informe debe incluir al menos:

- a) El Informe debe incorporar información relevante sobre Incidencia Pública.
- b) Análisis de los nuevos desafíos institucionales en el ámbito de Incidencia Pública.
- c) Incorporar información sobre trabajo con actores y organizaciones territoriales.
- d) Evaluación de las acciones implementadas por los Centros de Incidencia Pública y Territorial.
- e) Plan de criterios para la identificación de los Centros de Incidencia Pública desde las unidades de vinculación.
- f) Plan de trabajo, monitoreo y articulación de Centros de Incidencia Pública proyectado a Facultades.
- g) El informe final debe incluir entre otros elementos, antecedentes generales, metodología para la recolección de información, instrumentos aplicados, resultados obtenidos, conclusiones, recomendaciones.
- h) Recomendaciones.
- i) Conclusiones.

| ACTIVIDADES   | TIEMPO PRESENCIAL (HORAS) | TIEMPO NO PRESENCIAL (HORAS) |
|---|---------------------------|------------------------------|
| Análisis del funcionamiento de los Centros de Incidencia Pública, líneas de trabajo, publico objetivo, actores relevantes, entre otros. | 24                        | 6                            |
| Elaboración de fichas de caracterización de los Centros de Incidencia Pública.  | 0                         | 12                           |
| Elaboración informe preliminar  |                           | 8                            |
| Análisis sobre trabajo de incidencia publica a nivel nacional e internacional.  | 0                         | 8                            |
| Análisis de los desafíos de las instituciones de educación Superior en temas de Incidencia Pública.                                     | 0                         | 8                            |
| Elaboración de informe sobre Incidencia Pública   | 0                         | 8                            |
| Revisión y retroalimentación de informes  | 2                         | 0                            |
| Plan de criterios para la identificación de los Centros de Incidencia Pública desde las unidades de vinculación.                        | 2                         | 18                           |
| Plan de trabajo, monitoreo y articulación de Centros de Incidencia Pública proyectado a Facultades.                                     | 2                         | 18                           |
| Elaboración Informe Final.  |                           | 14                           |

## **VI. Equipo mínimo de trabajo.**

Se requiere profesional de las ciencias sociales o Ingeniería con al menos 3 años de experiencia comprobable en instituciones de educación y manejo en temas de incidencia pública, elaboración de estudios, manejo de herramientas para la sistematización y análisis de datos, entre otros.

## **VII. Contratación del servicio.**

Una vez firmado el contrato, se coordinará una reunión de inicio entre la entidad adjudicataria y la contraparte técnica en un plazo máximo de 10 días hábiles por medio de correo electrónico donde se entregarán las especificaciones de la cita. En el contrato se especificarán, entre otros, los productos y/o informes a entregar y plazos, así como la modalidad de trabajo, responsables de cada parte y esquema de pago, y la propuesta de solución realizada por la entidad adjudicataria.

## **VIII. Documentos de postulación y criterios de evaluación.**

Para la postulación a esta asesoría técnica, se requiere enviar una propuesta por correo electrónico a Claudia Fuller Cid al correo [cfuller@uct.cl](mailto:cfuller@uct.cl) incluyendo todos los antecedentes requeridos para su evaluación. El detalle de los criterios y sub-criterios se encuentra en el Anexo de los presentes términos de referencia.

| <b>Criterios</b>       | <b>Ponderación</b> |
|------------------------|--------------------|
| Perfil del consultor/a | 25%                |
| Propuesta Técnica      | 50%                |
| Propuesta Económica    | 25%                |

## **IX. Referencias o fuentes de información importantes para el/la consultor/a.**

1. Plan de Desarrollo Institucional 2030.
2. Política de Vinculación con el Medio y modelo de gestión de la Vinculación con el Medio.
3. Informe de caracterización de la Unidades de Vinculación con el Medio de la UC Temuco.
4. Documento con indicadores VcM de la UC Temuco.
5. Criterios y estándares de calidad para la Acreditación Institucional.

## **X. Contribución del Contratante al trabajo que efectuará el/la Desarrollador/a.**

La contraparte de la Universidad Católica de Temuco:

- Entregará orientación y documentación.
- Proveerá apoyo para la coordinación de reuniones con actores institucionales.
- Estará disponible para consultas en todo momento.

#### **XI. Contraparte técnica (IES).**

- Boris Isla Molina, Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público.
- Enrique Riquelme Mella, Director de Vinculación con el Medio.

#### **XII. Duración.**

Se espera que la presente consultoría no supere los tres meses de duración, entre los meses de abril y julio del presente año.

#### **XIII. Arreglos administrativos.**

1. El pago se realizará en tres cuotas:
  - La primera cuota corresponde al 30% del pago total contra entrega y aprobación del informe N°1. Plazo máximo 30 días desde adjudicada la propuesta.
  - La segunda cuota corresponde al 30% del pago total contra entrega y aprobación del segundo informe. Plazo máximo 60 días desde adjudicada la propuesta.
  - La tercera cuota corresponde al 40% del pago total contra entrega de informe final. Plazo máximo 90 días desde adjudicada la propuesta.
2. Documento para solicitar pago: Boleta de honorarios.
3. Datos de la Institución (para efectos de emisión de la boleta o factura): Se entregarán al momento del contrato.

### ANEXO: Pauta de Evaluación de la Propuesta

| Criterio                     | Sub-criterio   | Definición   |
|------------------------------|--|--|
| Perfil del consultor/a (25%) | Experiencia del consultor/a en temas de incidencia Pública (10%)                 | Se examinará la experiencia previa en estudios de incidencia pública.  |
|                              | Experiencia del consultor/a en trabajo Instituciones de Educación Superior (10%) | Se examinará la experiencia previa trabajo Instituciones de Educación Superior   |
|                              | Experiencia en consultorías (5%)   | Se examinará la experiencia previa realizando servicios de consultorías.   |
| Propuesta técnica (50%)      | Pertinencia de la propuesta (25%)  | Se evaluará la consistencia de la propuesta con los antecedentes, objetivos y productos planteados en los términos de referencia.  |
|                              | Factibilidad (25%)   | Se considerará la lógica del programa de trabajo propuesto y su proyección en el cumplimiento oportuno de los requisitos formales expuestos en los términos de referencia. |
| Propuesta económica (25%)    | -  | Se evaluará que la propuesta se encuentre dentro del presupuesto asignado, y que cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de referencia.        |

**Puntaje Máximo: 10 puntos**

El puntaje final obtenido por cada uno de los oferentes, corresponderá a la suma de los puntajes asignados en cada uno de los criterios y sub-criterios a evaluar, considerando sus respectivas ponderaciones, en base a la siguiente escala de cumplimiento:

**10 puntos:** Cumple destacadamente con los requisitos solicitados.

**5 puntos:** Cumple con los requisitos solicitados.

**0 puntos:** No cumple con los requisitos solicitados.